

## SUBTIPOLOGÍA INAGA 04A.- COMUNICACIÓN PREVIA DE INSTALACIÓN INDUSTRIAL O ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS

### COMUNICACIÓN PREVIA

#### Datos del promotor

- Cumplimente los datos

#### Datos del representante

- Cumplimentar este apartado sólo en el caso de que el solicitante actúe ante INAGA por medio de un representante

#### Domicilio a efectos de notificaciones

Las notificaciones al solicitante/representante, relativas a la tramitación de este procedimiento, serán siempre electrónicas, ya se trate de personas físicas<sup>1</sup> o jurídicas<sup>2</sup>.

- Cumplimente los campos Teléfono, **Móvil y Correo electrónico**. Estos dos últimos campos **deben ser cumplimentados OBLIGATORIAMENTE** para que el INAGA pueda realizar las posteriores comunicaciones / notificaciones electrónicas al solicitante/representante, relativas a su solicitud de autorización.

#### Documentación aportada

- Marque con una X las casillas de verificación correspondientes a la documentación que deba adjuntar:
  - Anexos I.1. Datos generales de la empresa y centro
  - Anexo I.2. Datos específicos de los residuos
  - Memoria de la actividad<sup>3</sup>, con el siguiente contenido:
    - Descripción de los procesos generadores de residuos.

---

<sup>1</sup> La obligatoriedad de presentación de solicitudes por vía telemática para este procedimiento, por las personas físicas, y la consiguiente relación electrónica con INAGA, se establece en la [disposición final undécima de la Ley 1/2021 de 11 de febrero, de simplificación administrativa, por la que se modifica la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental](#).

Igualmente, la [disposición adicional octava de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular](#), reguladora de este procedimiento, indica la obligatoriedad, para personas jurídicas y físicas, de relacionarse electrónicamente con la Administración.

<sup>2</sup> La obligatoriedad de las personas jurídicas de relacionarse con la Administración telemáticamente se recoge en el [artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

<sup>3</sup> Establecido en el [Anexo I del Decreto 133/2013, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, de simplificación y adaptación a la normativa vigente de procedimientos administrativos en materia de medio ambiente, apartado c\)](#) del epígrafe Contenido de la comunicación previa. Producción de residuos (excepto pequeños productores de residuos peligrosos).

- Residuos producidos anualmente (tipos y cantidades) en cada proceso, identificados según el [Anexo de la Directiva 2014/955/EU](#) y caracterizados, en el caso de que se trate de producción de residuos peligrosos, según el [anexo I de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular](#).
  - Las condiciones de almacenamiento en el lugar de producción.
  - Las operaciones de tratamiento previstas para residuos y en el caso de los residuos peligrosos deberán incluir además el documento de aceptación por parte del gestor que va a llevar a cabo el tratamiento o en su caso declaración responsable de la empresa en la que haga constar su compromiso de entregar los residuos a un gestor autorizado.
  - Mapa de situación de la instalación georreferenciado<sup>4</sup>.
  - Plano de la instalación proyectada a escala 1:500, o croquis con suficiente detalle.
- Acreditación de constitución de seguro<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Más información en la web de INAGA, en el contenido [Presentación de datos georreferenciados en INAGA](#).

<sup>5</sup> [Orden de 13 de septiembre de 2013 por la que se establecen los criterios técnicos para el cálculo de seguros y de garantías financieras en relación con determinadas actividades en materia de residuos.](#)

## ANEXO I.1 –DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O ENTIDAD Y DEL CENTRO PRODUCTIVO

**Debe cumplimentarse una copia de este Anexo I.1 para cada centro productor de residuos**

### A – Datos de la empresa o entidad

- Cumplimente los campos relativos a la **empresa o entidad**:
  - Código CNAE.
    - Para obtener ayuda sobre esta codificación, puede consultar la página del [INE sobre la Clasificación Nacional de Actividades Económicas \(CNAE-2009\)](#), aprobada por el [Real Decreto 475/2077, de 13 de abril](#), a través del enlace [Ayuda a la codificación](#)
- Cumplimente los campos relativos al representante legal de la empresa:

### B – Datos de identificación del centro

- Cumplimente los campos relativos a la ubicación del centro productivo:
  - Coordenadas geográficas UTM ETRS 89 (Huso 30)<sup>6</sup>. Acceda al [Visor INAGA: INAGAGEOweb](#) para seleccionar coordenadas.
  - Dirección, provincia, municipio, localidad, código postal
  - Teléfono, email

---

<sup>6</sup> Estructura de fichero requerida: [NumOrden] [CoordX] [CoordY]. Ejemplo: 1 698657,47 4614921,63  
Más información en la web de INAGA, en el contenido [Presentación de datos georreferenciados en INAGA](#)

## ANEXO I.2 – DATOS ESPECÍFICOS DE LOS RESIDUOS

### Datos generales

**Debe cumplimentarse una copia de este Anexo I.2 para cada residuo y cada centro productor**

- Cumplimente los datos requeridos
  - Número de centro (si hubiera varios centros productores)
  - Número de orden del residuo (asigne un número correlativo a cada residuo en el caso de que tengan que comunicar varios, y cumplimente tantos ejemplares de este Anexo I.2 como residuos se vayan a producir)
  - Descripción (describa el residuo, puede coincidir con la descripción asignada al mismo según su código LER). [Ayuda para encontrar el código LER del residuo.](#)

### Detalle del código

- Cumplimente los datos relativos al residuo, indicando:
  - Operación de gestión prevista, asigne el código que corresponda según sea:
    - Operación de eliminación (D). [Ayuda para encontrar el código de la operación de eliminación](#)
    - Operación de valorización (R). [Ayuda para encontrar el código de la operación de valorización](#)
  - Peligrosidades (H). [Ayuda para encontrar el código relativo a la peligrosidad del residuo](#)
  - Código LER, expresado mediante 6 dígitos. [Ayuda para encontrar el código LER del residuo](#)
  - Descripción (indique la que se corresponda con el código LER expresado previamente)

## Notas al Anexo I.2

### Cómo localizar un código LER

(Extraído del [Anexo de la Directiva 2014/955/EU](#))

Los diferentes tipos de residuos de la lista están definidos plenamente mediante códigos de seis cifras para los residuos, y por los títulos de los capítulos de cuatro y dos cifras, respectivamente. Para localizar un residuo en la lista se deberá proceder de la manera siguiente:

- ✓ Localizar la fuente que genera los residuos en los capítulos 01 a 12 o 17 a 20 y buscar el código apropiado de seis cifras para el residuo (excluidos los códigos finalizados en 99 de dichos capítulos). Nótese que algunas unidades de producción específicas pueden necesitar varios capítulos para clasificar sus actividades: por ejemplo, una fábrica de automóviles puede encontrar sus residuos en los capítulos 12 (residuos del moldeado y tratamiento de superficie de metales), 11 (residuos inorgánicos que contienen metales procedentes del tratamiento y revestimiento de metales) y 08 (residuos de la utilización de revestimientos), dependiendo de las diferentes fases del proceso de fabricación.
  - Si no se encuentra ningún código de residuo apropiado en los capítulos 01 a 12 o 17 a 20, se deberán consultar los capítulos 13, 14 y 15 para localizar el residuo.
  - Si el residuo no se encuentra en ninguno de estos códigos, habrá que dirigirse al capítulo 16.
  - Si tampoco se encuentra en el capítulo 16, se deberá utilizar el código 99 (residuos no especificados en otra categoría) en la parte de la lista que corresponde a la actividad identificada en el primer paso.

### Cómo localizar el código correspondiente a la operación de valorización de residuos

- ✓ Consulte el [Anexo II de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular](#) para localizar el código que corresponda a la operación de valorización del residuo concreto.

### Cómo localizar el código correspondiente a la operación de eliminación de residuos

- ✓ Consulte el [Anexo III de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular](#) para localizar el código que corresponda a la operación de eliminación del residuo concreto.

### Cómo localizar el código correspondiente a la peligrosidad de un residuo

- ✓ Consulte el [Anexo I de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular](#) para localizar el código que corresponda a la indicación de peligro del residuo